



Pablo Montes

Periodista



El ICAM reclama que la Mutualidad garantice, con las aportaciones mínimas, pensiones equivalentes al RETA

El Colegio de la Abogacía de Madrid respalda las reclamaciones de los abogados mutualistas que llevan más de un mes expresando su descontento por la renta vitalicia que les queda tras décadas trabajando y por la gestión de la Mutualidad. El ICAM se ha pronunciado, a cuatro días de que se celebre la Asamblea General de la Mutualidad en la que estos abogados se manifestarán, a través de un comunicado en el que asegura que **han pedido informes independientes y solicitado reuniones con la Administración** para conocer el alcance real de la situación. De entrada, consideran de justicia que un profesional de la abogacía que haya pagado las cuotas mínimas establecidas por la Mutualidad, durante al menos 38 años, tenga garantizada, aun por solidaridad, **una pensión equivalente a la pensión mínima de la Seguridad Social**.

No es la única de las peticiones que el ICAM avala. Sostienen que **se debe mejorar la cobertura de la incapacidad temporal**, que la prestación de incapacidad permanente se conceda a

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |